

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

43163 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato del Suministro de reactivos y diverso material para la realización del Test Prenatal no invasivo de Aneuploidías en plasma materno en el Servicio de Genética del Hospital Universitario 12 de Octubre.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario 12 de Octubre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación - Hospital Universitario 12 de Octubre.
- c) Número de expediente: 2018-0-17.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de reactivos y diverso material para la realización del Test Prenatal no invasivo de Aneuploidías en plasma materno en el Servicio de Genética del Hospital Universitario 12 de Octubre.
- c) Lote: 1 lote.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696500-0 Reactivos Laboratorio.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/02/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.853.943,60 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.235.962,40 euros. Importe total: 1.495.514,50 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 01 de junio de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de junio de 2018.
- c) Contratista: Illumina Productos de España, S.L.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.233.792,00 euros. Importe total: 1.492.888,32 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 23 de agosto de 2018.- Directora Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

ID: A180053579-1